

Zeitschrift: Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja

Herausgeber: Comité internacional de la Cruz Roja

Band: - (1965)

Rubrik: África

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 24.01.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

ésta aceptaron rápidamente liberarlos y confiarlos al CICR. La liberación se llevó a cabo efectivamente poco después, en presencia de un Oficial de Policía de la ONU. El delegado condujo entonces a los dos muchachos al sector griego donde los esperaban sus familiares.

En otoño, como la situación en la Isla había dejado de exigir la presencia permanente del CICR, éste decidió retirar su delegación a fines de noviembre.

En 1965, estuvieron al frente de la delegación, sucesivamente, el Sr. Jacques Ruff y el Sr. Max Stalder. Desde entonces, las intervenciones que todavía son necesarias en Chipre se realizan directamente desde la sede del CICR en Ginebra.

3. ÁFRICA

Congo

La actividad del CICR en el Congo ha consistido, principalmente, en las visitas a las prisiones en las que se encontraban encarceladas las personas detenidas por haber tomado parte en la rebelión. Así por ejemplo, su delegado en Leopoldville se trasladó, a principios de año, a las prisiones de Ndolo, Makala y Luzumu, cerca de la capital, donde distribuyó socorros a los detenidos, en particular mantas. Ulteriormente, la delegación del CICR efectuó una nueva visita a la prisión de Ndolo, donde, además de los soldados y de las personas civiles que habían tomado parte en la rebelión, se encontraba un grupo de angoleños. La delegación del CICR organizó, en favor de estos últimos, distribuciones semanales de víveres, en colaboración con la Cruz Roja del Congo. También intervino ante las autoridades para mejorar las condiciones generales de detención.

Por otra parte, el CICR llevó a cabo misiones análogas en la prisión central de Stanleyville, donde se encontraban 747 detenidos, la mayor parte de ellos políticos, y en la de Paulis (133 detenidos).

Mencionemos también la intervención del CICR, realizada a solicitud de la Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de la URSS, en favor de un corresponsal de prensa soviético detenido por las autoridades congoleñas en Leopoldville. La delegación del CICR lo

visitó y le facilitó la asistencia de un médico, antes de su salida de prisión y su repatriación consecutiva del Congo.

A fines de diciembre, el CICR decidió cerrar su delegación en Leopoldville, la cual había permanecido en actividad desde el comienzo de los disturbios en el Congo, en el verano de 1960. Sin embargo, por intermedio de sus representantes itinerantes en África, mantiene frecuentes contactos con el Gobierno congoleño.

Rodesia del Sur

En los meses de mayo y junio, el CICR llevó a cabo en Rodesia del Sur, una serie de visitas a los lugares de detención y de internación, donde se encontraban las personas detenidas por motivos políticos. Despues de haber tomado contacto, en Salisbury, con la organización local de la Cruz Roja, y de haberse entrevistado con diferentes personalidades, en particular con el Ministro de la Justicia, el delegado del CICR se trasladó a la prisión de Marandellas, y a continuación a la prisión de mujeres de Gatooma, donde estaban internadas 157 mujeres consideradas como prisioneras políticas y quienes debían purgar penas de uno o dos años. Estas detenidas habían sido transferidas desde el centro de Marandellas, que había resultado demasiado pequeño después de la declaración del estado de urgencia, al de Gatooma. El delegado del CICR se entrevistó sin testigos con varias de ellas. También visitó a dos prisiones en Gwelo.

Los demás lugares visitados fueron los centros de restricción de personas asignadas a residencia, a saber el de Wha Wha (70 personas) y el de Gonakudzingwa (500 personas). El delegado del CICR se preocupó por la suerte de las familias de estas personas privadas de libertad y discutió este problema con los representantes del Gobierno.

Burundi

En el transcurso de una misión llevada a cabo en febrero y marzo con el objeto de reunir, con destino al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, informaciones sobre la suerte de los refugiados congoleños residentes en el Reino del Burundi, el delegado del CICR en África Central (Sr. G.C. Senn) visitó a la prisión central de Mbimpa, en Bujumbura, donde se encontraban un cierto número de detenidos políticos. El delegado regresó al Burundi y multiplicó sus visitas a las

prisiones a continuación del golpe de estado fracasado del 18 de octubre. Se trasladó en varias ocasiones a la prisión de Muramwya, en la región en que se habían producido los disturbios. Más de 800 detenidos políticos estaban encarcelados en ella, en condiciones difíciles debido al exceso de personas y al peligro de epidemias. El representante del CICR intervino para que se procediese a la evacuación de los prisioneros enfermos y les proporcionó medicamentos. A continuación regresó a la prisión de Mbimpa, en Bujumbura, donde se encontraban 265 detenidos políticos sobre un total de 1.385 detenidos, y a otros lugares de detención, tales como la prisión de Gitega, donde se ocupó de la suerte de 85 detenidos políticos. En el transcurso de cada una de estas visitas, llevó a cabo gestiones para mejorar el régimen de detención.

Uganda

A petición del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el CICR autorizó a su delegado en África Central (Sr. G. C. Senn) para que se trasladase a Uganda con objeto de examinar en este país la situación de los refugiados congoleños y estudiar la posibilidad de repatriarlos. Como los Gobiernos de Kampala y de Leopoldville no mantienen relaciones diplomáticas, el CICR desempeñó entre ellos las funciones de intermediario neutral y les ayudó a concluir un acuerdo sobre la repatriación de los refugiados.

Guinea Portuguesa

A continuación de los disturbios que se habían producido en la Guinea Portuguesa, el delegado general del CICR en África (Sr. G. Hoffmann) fue autorizado a trasladarse a este territorio, donde permaneció desde el 24 de agosto hasta el 1º de septiembre. Durante su estancia visitó a cierto número de detenidos políticos y de prisioneros militares.

Misiones Generales

En el conjunto del continente africano, el CICR se ha esforzado por intensificar sus relaciones con los Gobiernos, con las instituciones de la Cruz Roja, así como con la Prensa y la Radio. Con este fin, su delegado general en África (Sr. G. Hoffmann) ha proseguido sus misiones de contacto y de información.

En el transcurso del año 1965, ha visitado a los países siguientes: Senegal, Gambia, Mali, Guinea, Sierra Leona, Liberia, Costa del Marfil, Alto Volta, Ghana, Togo, Níger, Chad, Nigeria, Camerún, República de África Central, Guinea Ecuatorial (española), Gabón. Celebró numerosas conversaciones con los representantes de los Gobiernos y con los dirigentes de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja. Una de sus principales preocupaciones fue la de llamar la atención de sus interlocutores sobre la importancia de los Convenios de Ginebra y sobre la necesidad de difundirlos entre las fuerzas armadas y entre la población civil.

Por su parte, el Jefe del Servicio del Personal Sanitario del CICR, Srta. Anny Pfirter, llevó a cabo, de febrero a mayo, una misión especial de prospección, que le dió la oportunidad de visitar a los países siguientes: Ghana, Togo, Dahomey, Nigeria, Costa del Marfil, Alto Volta, Liberia, Sierra Leona, Senegal, Guinea, Gambia y Mali. En cuatro de los precitados países viajó en compañía de la Srta. Y. Hentsch, Directora de la Oficina de Enfermeras de la Liga.

Muy bien acogida en todos los países visitados, la representante del CICR estudió, con las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, las posibilidades existentes para organizar Servicios Sanitarios voluntarios en cada uno de estos países. La Srta. Pfirter visitó a numerosos establecimientos que ejercen su actividad bajo el signo de la cruz roja: hospitales, dispensarios, escuelas de enfermeras, casas cunas, asilos de huérfanos, centros de protección a la madre y al niño. Asistió igualmente a demostraciones de primeros auxilios y a reuniones de Juniors de la Cruz Roja. En el transcurso de sus entrevistas con los dirigentes de las Sociedades nacionales y con las autoridades oficiales, comprobó que la preparación del personal sanitario constituye uno de los problemas principales que se plantean a los nuevos Estados africanos.

Por otra parte, el CICR estuvo representado por la Srta. Pfirter, el Sr. Hoffmann y el Sr. Laurent Marti, Auxiliar del Director Ejecutivo, en el Seminario organizado por la Liga en Abiyán (Costa del Marfil) con destino a las Sociedades de la Cruz Roja de África Occidental. Los representantes del CICR expusieron, en particular, el cometido de la institución en caso de conflicto e insistieron sobre la necesidad de conocer y de aplicar las disposiciones de los Convenios de Ginebra.